

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRONICO

FECHA: JUNIO 03 DE 2022 - VIERNES

ESTADO ELECTRÓNICO 044

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
1	EJECUTIVO 910014003002-2021-00097-00	BANCO POPULAR S.A.	JORGE ENRIQUE RAMIREZ BETANCUR	2/06/2022	1	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS
2	EJECUTIVO 910014003002-2022-00053-00	BLANCA RUTH LOZANO CHUÑA	VICTOR HUGO RAMOS	2/06/2022	1	ORDENA CORRER TRASLADO EXCEPCIONES
3	EJECUTIVO 910014003002 2021-00174-00	BANCO POPULAR S.A.	AURELIANO GONZALEZ PARRA	2/06/2022	1 Y 2	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS / PONER EN CONOCIMIENTO
4	EJECUTIVO 910014003002-2020-00126-00	JUAN PABLO GARCIA	ANDRES MIGUEL MORENO GARCIA	2/06/2022	1	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS
5	EJECUTIVO 910014003002-2021-00122-00	ANGELA RIVAS YUCUNA	TANIA PARENTE ARAMBULA	2/06/2022	1	REQUERIMIENTO REHACER NOTIFICACIÓN
6	EJECUTIVO 910014003002-2021-00061-00	LIZ DARY GOMEZ CALDERON	LUIS CARLOS TRUJILLO MORALES	2/06/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
7	EJECUTIVO 910014003002-2022-00023-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HENRRY IPUCHIMA MARTINEZ	2/06/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY JUNIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M.



VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734
Correo Electrónico cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Vanessa Camacho Mercado
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39395e63a0f0cb178873ab8c629e3a184161f5bc62de070d0f638c104dc08bb1

Documento generado en 03/06/2022 06:42:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>